

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Para: 'aibarra@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@yuma.com.co'; 'gerencia.ariguani@ariguani.com.co';
'buzonjudicial@ani.gov.co'; 'Notificaciones.Valledupar@mindefensa.gov.co';
'deces.notificacion@policia.gov.co'; 'deces.grune@policia.gov.co';
'miryam.figueroa@mindefensa.gov.co'; 'atencion.usuario@yuma.com.co';
'notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co'; 'gerencia.ariguani@ariguai.com.co'
Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE RAD 2019-00013.pdf; DEMANDA RAD 2019-00013.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, trece (13) de marzo de 2019

REF: Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: ENELCY JAVIER CALDERA ARRIETA Y OTROS

1

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – YUMA CONCECIONARIA S.A. –
CONSTRUCTORA ARIGUANI S.A.S. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Radicación: 20-001-33-33-007-2019-00013-00

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha treinta y uno (31) de enero del 2019, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que lo vincula de manera oficiosa en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy trece (13) de marzo de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTenga LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

Ma Iseba
MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Andy Alexander Ibarra Ustariz <aibarra@procuraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 05:07 p.m.
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: Leído: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: Leído: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: deces.notificacion@policia.gov.co; deces.grune@policia.gov.co
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:51 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

deces.notificacion@policia.gov.co (deces.notificacion@policia.gov.co)

deces.grune@policia.gov.co (deces.grune@policia.gov.co)

Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2019-00013
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: Notificaciones.Valledupar@mindefensa.gov.co; miryam.figueroa@mindefensa.gov.co
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Notificaciones.Valledupar@mindefensa.gov.co (Notificaciones.Valledupar@mindefensa.gov.co)

miryam.figueroa@mindefensa.gov.co (miryam.figueroa@mindefensa.gov.co)

Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2019-00013
NOTIFICACIÓN ...

1

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Atención al Usuario Yuma Concesionaria <atencion.usuario@yuma.com.co>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: Acuse de recibo Re: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Respetado (a) Usuario (a)

Acusamos recibido de su correo electrónico a la dirección atencion.usuario@yuma.com.co, Correo institucional de YUMA CONCESIONARIA S.A.

Informamos que todos los Correos Electrónicos serán tramitados durante los horarios establecidos de atención en la Oficina de Atención al Usuario (Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.). En caso que la recepción se diera en horarios no hábiles, se dará trámite al día hábil siguiente de la recepción del envío.

Agradecemos su atención.

Saludos cordiales

Oficina de Atención al Usuario
YUMA CONCESIONARIA S.A.
Centro de Control de Operaciones

2

PR 3+500 ruta 4517 - Salida Bosconia hacia la Ye de Ciénaga
www.yuma.com.co

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, al momento del suministro de datos por parte del usuario, propietario y/o peticionario, autoriza de manera voluntaria, informada e inequívoca, a Yuma Concesionaria para que trate y conserve sus datos personales, registros filmicos y fotográficos, de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en nuestra página WEB www.yuma.com.co. La información será utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No.007 de 2010, entre las cuales se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercadeo, estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política.

Usted puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co, Oficina de Atención al Usuario: Centro de Control de Operaciones PR 3 +500, Ruta 4517, salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, línea de atención gratuita: 018000-945566.

--

Saludos cordiales

Oficina de Atención al Usuario
YUMA CONCESIONARIA S.A.
Centro de Control de Operaciones
PR 3+500 ruta 4517 - Salida Bosconia hacia la Ye de Ciénaga
www.yuma.com.co

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, al momento del suministro de datos por parte del usuario, propietario y/o peticionario, autoriza de manera voluntaria, informada e inequívoca, a Yuma Concesionaria para que trate y conserve sus datos personales, registros filmicos y fotográficos, de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en nuestra página WEB www.yuma.com.co. La información será utilizada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No.007 de 2010, entre las cuales se encuentran la de remitir información a la entidad contratante, interventoría, autoridades de vigilancia y control, entre otras, así como realizar las demás actividades de mercadeo, estadística y administración que requiera Yuma Concesionaria S.A. y demás previstas en la Política.

3

Usted puede conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención al usuario dispuestos por Yuma Concesionaria, Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co, Oficina de Atención al Usuario: Centro de Control de Operaciones PR 3 +500, Ruta 4517, salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, línea de atención gratuita: 018000-945566.

4

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@ani.gov.co
Para: Felipe Andres Bastidas Paredes
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Asunto: Entregado: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Felipe Andres Bastidas Paredes (buzonjudicial@ani.gov.co)

Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2019-00013
NOTIFICACIÓN ...

5

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@mintransporte.gov.co
Para: notificacionesjudiciales LastName
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Asunto: Entregado: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales LastName (notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co)

Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2019-00013
NOTIFICACIÓN ...

6

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Asunto: Entregado: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2019-00013
NOTIFICACIÓN ...

7

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: gerencia.ariguani@ariguani.com.co
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gerencia.ariguani@ariguani.com.co (gerencia.ariguani@ariguani.com.co)

Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2019-00013
NOTIFICACIÓN ...

8

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@yuma.com.co; atencion.usuario@yuma.com.co
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 02:50 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@yuma.com.co (notificacionesjudiciales@yuma.com.co)

atencion.usuario@yuma.com.co (atencion.usuario@yuma.com.co)

Asunto: 2019-00013 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2019-00013
NOTIFICACIÓN ...